



**NORMATIVA LIGA SOCIAL DE FÚTBOL SIETE LABORAL C.D. ESTORI II  
TEMPORADA 2019-2020**

1. La organización, dirección, puesta en marcha y seguimiento de este campeonato, depende en todas sus facetas del Club Deportivo Estoril II
2. Todos los participantes están obligados a procurar que los encuentros se desarrollen con total normalidad guardando el debido respeto hacia la Organización, Comité de Competición, árbitros, Delegados, Entrenadores y demás participantes. **En caso de infringir este apartado serán expulsados de la competición los infractores del mismo sin derecho a reembolso de la cuota satisfecha.**
3. La organización de este campeonato se reserva el derecho de admisión, tanto de equipos como de cualquier participante del torneo.
4. Los partidos se registrarán en su organización y sanciones en la forma que determina el reglamento de la Federación Española de Fútbol, quedando a juicio de la organización o del comité de competición los casos que no estuviesen contemplados.
5. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que cada club contrajo con la organización en el momento de formalizar su inscripción, se establecen los siguientes puntos de carácter general:
  - a. Presentar en el momento de la inscripción la relación de jugadores que inician la competición, así como la composición de la junta directiva o responsables de su dirección, teléfono de contacto y DNI. Dicha relación puede ampliarse o modificarse en el curso de la temporada salvo en las tres últimas jornadas.
  - b. Inscribir cuantos jugadores sea oportuno con un mínimo de diez fichas. No hay máximo de fichas. La ficha nº 16 en adelante se cobrará a 15€/ficha
  - c. El pago de todas las fichas deberá hacerse efectivo antes del comienzo de la temporada cumpliendo el mínimo de fichas indicado anteriormente.
  - d. La cumplimentación de la inscripción da derecho a participar en la competición de liga y copa ( en función del calendario).
  - e. El mínimo de partidos que se aseguran a cada equipo es de 26 partidos distribuidos entre liga y copa.
  - f. La diligencia de fichas se efectúa de **Lunes a Viernes de cada semana de 10:00 a 20:00 horas** en la oficina de la organización, situada en las propias instalaciones del club. **A falta de cuatro**



jornadas para la finalización de la liga no se podrán realizar fichas.

- g. Todo jugador debe de presentar el DNI al arbitro a modo de ficha para poder jugar el partido. **Será el delegado junto con el capitán los encargados de ir al vestuario del árbitro para entregar los DNI antes del comienzo del partido. No se dejara jugar a ningún jugador sin presentar previamente el DNI o carnet de conducir original.**
- h. Los partidos no podrán ser modificados bajo ningún concepto. En caso de querer aplazar un partido por causas de fuerza mayor deberán comunicarlo por escrito con **7 días hábiles de antelación y siempre con el consentimiento previo de los contrarios. Además, deberán de proponer una fecha de encuentro dentro del cuadrante libre de la pista proporcionado por el club. SI UN EQUIPO YA TUVIERA UN PARTIDO APLAZADO NO SE LE CONCEDERA OTRO APLAZAMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN SOLICITARA EL PRIMERO DE LOS APLAZAMIENTOS.**
- i. Si no se desea aplazar un partido pero se quiere cambiar la hora dentro de las posibilidades de horarios libres existentes solo se atenderán peticiones **LOS LUNES DE LA SEMANA ANTERIOR** y siempre y cuando el equipo contrario esté conforme con el cambio. **NO SE ADMITEN APLAZAMIENTOS EN EL MISMO DIA DE JUEGO AUNQUE ESTÉN LOS DOS EQUIPOS DE ACUERDO.**
- j. El resto de los gastos que pudieran derivarse de la participación, seguro médico deportivo, transporte, equipaciones, balones, etc Correrán a cargo de los propios clubes que voluntariamente participen en este campeonato.
- k. Si por inclemencias del tiempo, o por cualquier otra razón, tuvieran que suspenderse una o varias jornadas, se reanudará la competición por la que corresponda en su calendario según la fecha, quedando el partido suspendido pendiente para jugarse en día y hora a determinar por la organización, pudiendo ser este entre semana o en festivos.



- i. Serán inscritos en acta todos los jugadores que acrediten su ficha hasta antes de empezar el segundo tiempo del partido. Una vez comenzado este, no se podrán presentar mas fichas.
- m. **Será el delegado junto con el capitán los encargados de ir al vestuario del árbitro para entregar los DNI antes del comienzo del partido. No se dejara jugar a ningún jugador sin presentar previamente el DNI o carnet de conducir original**
- n. Las clasificaciones y decisiones del comité de competición serán publicadas en internet en la página web [www.clubestoril2.es](http://www.clubestoril2.es) y en la web [www.competize.com](http://www.competize.com) . También existe la posibilidad de descargarse la aplicación **Competize**. Los resultados se publicarán en la aplicación en tiempo real.
- o. Los encuentros solo podrán suspenderse por causas de fuerza mayor, intromisión del público, incomparecencia del árbitro o por el mal estado de las instalaciones. En cualquier caso, se procurará agotar todos los medios para evitar la suspensión de los mismos, sin embargo, es el árbitro la única autoridad con competencia para proceder a la suspensión, aunque los delegados o capitanes de ambos equipos estuvieran de acuerdo en suspenderlo o no.
- p. Todos los equipos deberán presentar **un balón de tamaño 4** en buen estado en cada partido, jugándose inicialmente con el balón del equipo que aparezca como local, a no ser que el árbitro decida lo contrario. **La no presentación de un balón reglamentario podrá acarrear la pérdida del partido al equipo local.**
- q. Todos los equipos están obligados a jugar debidamente uniformados, esto es, camiseta, pantalón y medias acorde con sus compañeros. **El árbitro está obligado a no dejar jugar a aquel jugador que no esté correctamente uniformado.** Todo equipo deberá tener dos equipaciones o una equipación y petos. **En caso de coincidir el color de la camiseta de ambos equipos, será el equipo que aparece como visitante el que deberá cambiar de camiseta. De no ser así, se dará por perdido el partido al equipo visitante.** En la web ( [www.competize.com](http://www.competize.com)) se puede ver el color de las camisetas que usan cada equipo en el apartado de equipos.



- r. Se darán las 4 primeras jornadas para que los equipos estén perfectamente uniformados con números en sus camisetas para poder ser identificados en el acta del encuentro. El árbitro está obligado a no dejar jugar a aquel jugador que no esté correctamente uniformado.
  - s. **Está totalmente prohibido sentarse en el banquillo a toda persona que no esté en posesión de la ficha que lo acredita como componente del equipo.**
  - t. **Los jugadores que permanezcan en los banquillos deberán de vestir el peto reglamentario.**
  - u. El tiempo de cortesía se establece en **5 minutos** máximo desde la hora de inicio del partido, teniendo la obligación de presentar las fichas 5 minutos antes del comienzo del partido.
  - v. Un mismo jugador está autorizado a jugar en dos categorías y o ligas pagando las fichas completas. En caso de sanción, dicha sanción será válida para la totalidad de los equipos en los que juegue.
  - w. **NO EXISTE FUERA DE JUEGO.**
6. La fecha límite de retirada de fianza será el 31 de Agosto de la temporada en curso. Antes de esta fecha el equipo deberá haber confirmado la plaza para la siguiente temporada.
7. Si un equipo no confirmara plaza antes del 31 de Agosto de la presente temporada el club deportivo Estoril II no le asegura la plaza para la siguiente temporada. De igual forma, si un equipo no retira la fianza antes del 31 de Agosto de la presente temporada perderá la fianza.
8. La confirmación de la plaza implica la reposición ( en el caso de ser necesaria ) de la fianza gastada. Al confirmar plaza el equipo se compromete a continuar la siguiente temporada y el club deportivo Estoril II se compromete a guardarle la plaza para la siguiente temporada.
9. La participación en el campeonato implica la aceptación de las normas descritas en este documento.



*Club deportivo*  
**ESTORIL II**



**10. ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO ACCEDER A LAS INSTALACIONES SALTANDO LA VALLA DEL RECINTO DEL CLUB. TODO EQUIPO O AFICIONADO QUE SEA IDENTIFICADO SERÁ EXPULSADO DEL CLUB Y SU EQUIPO DE LA COMPETICIÓN**

**11. PREMIOS:**

- a. Campeón y Subcampeón de Liga**
- b. Campeón y Subcampeón de Copa**
- c. Deportividad de la Liga**
- d. Máximo Goleador de la Liga**
- e. Jugador Más Valioso (MVP) de la Liga**



*Club deportivo*  
**ESTORIL II**



## SISTEMA DE JUEGO LIGA

Equipos participantes: 24

Divisiones: 2 divisiones. 12 equipos 1ª división y 12 equipos en 2ª división.

Ascensos y Descensos: Los 2 primeros equipos de 2ª división ascenderán **obligatoriamente** a 1ª división. Y los 2 equipos peor clasificados de 1ª división descenderán **obligatoriamente** a 2ª división.

- INICIO: **07/10/2019**
- FINAL: **02/04/2020**
- FESTIVOS: **02/12/2019 AL 06/12/2019 || 02/12/2019 AL 06/12/2019 || 23/12/2019 AL 10/01/2020**
- JORNADA DE APLAZADOS: **03/12/2019 AL 05/12/2019 || 23/12/2019 || 26/12/2019 || 30/12/2019 || 02/01/2020 || 08/01/2020 || 09/01/2020**

Para el trofeo de máximo goleador , deportividad y MVP solo contarán los partidos de la liga ( no se tendrán en cuenta los partidos jugados en copa )



## **SISTEMA DE JUEGO COPA**

Equipos participantes: 24

Sistema de Juego: 4 grupos de 6 equipos cada grupo. Se clasifican a cuartos de final los dos mejores clasificados de cada grupo.

- INICIO LIGUILLA: **13/04/2020**
- FINAL LIGUILLA: **21/05/2020**
- CUARTOS DE FINAL: **26/05/2020 Y 28/05/2020**
- SEMIFINALES: **02/06/2020**
- FINAL: **04/06/2020**



## COMITÉ DE COMPETICIÓN

- Artículo 1:** Este comité se reunirá una vez por semana y será en sesión ordinaria haciéndolo de forma extraordinaria cuando la ocasión lo requiera.
- Artículo 2:** No se atenderá ninguna reclamación de forma verbal, debiendo hacerse por escrito anteriormente a la reunión del comité.
- Artículo 3:** Las decisiones de este comité se basarán fundamentalmente en el contenido del acta arbitral, abriendo anexo para ampliar información si el árbitro lo creyera conveniente.
- Artículo 4:** Las sanciones serán decididas en base al reglamento de disciplina deportiva, no obstante, el comité determinará cualquier otra sanción de tipo deportivo cuando la falta cometida no esté tipificada en el reglamento de disciplina deportiva.
- Artículo 5:** En caso de que un acta fuese rellenada en blanco y se acompañe posteriormente un anexo, el árbitro lo hará saber a los respectivos delegados, debiendo hacer acto de presencia dentro de las 24 horas siguientes en las instalaciones y recoger el citado anexo para enterarse de su contenido y presentar sus alegaciones si lo considerasen oportuno.
- Artículo 6:** Los acuerdos del comité de competición podrán recurrirse al Comité de apelación en el plazo de 48 horas siguientes a la publicación de las sanciones correspondientes.
- Artículo 7:** En todo caso, siempre que un participante figure en acta como infractor de una regla tipificada como sancionable en el reglamento, debe considerarse como suspendido a todos los efectos aunque no figure en el acta del comité de competición por error u omisión. No se considera atenuante por el mero hecho de no estar la sanción publicada en el tablón de anuncios, debiendo ser los delegados ( en su omisión los capitanes ) los que comuniquen la sanción al jugador.
- Artículo 8:** Cualquier equipo que se presente **con menos de 5 jugadores** perderá el partido por 6-0 y acarreará la sanción correspondiente (30€ de sanción a descontar de la fianza ). Si el equipo no presentara ningún jugador, además de la sanción anteriormente citada, se les descontaran 3 puntos de la clasificación general.



- Artículo 9:** La incomparecencia de cualquier equipo en tres ocasiones ( seguidas o alternativas ) llevará consigo **la expulsión de la competición sin derecho a reclamación alguna, perdiendo la plaza y fianza depositada.**
- Artículo 10:** Todo jugador inscrito en la competición se verá inscrito en el régimen disciplinario interno, esté o no inscrito en acta. Así mismo, la reglamentación interna tendrá efecto en tanto en cuanto el jugador se encuentre en las instalaciones deportivas del club.
- Artículo 11:** **Todo equipo es responsable de la afición que le acompaña al campo y será sancionado por los actos que esta pueda provocar llegando incluso a negarles el acceso al club indefinidamente. Todo aficionado que quiera entrar en las instalaciones deberá de entregar una entrada en la recepción del club. Dichas entradas serán entregadas al principio de la temporada a los delegados del club.**
- Artículo 12:** Si un jugador se encontrase sancionado y presentase la ficha acreditativa, el árbitro no será responsable de la irregularidad ni de la sanción a que diera lugar. Los responsables serán los clubes por presentar la alineación indebida. Se les dará por perdido el partido por 6-0 y se les descontará 3 puntos de la clasificación, además de las sanciones económicas pertinentes.
- Artículo 13:** **Toda agresión de un jugador hacia otro o al árbitro será sancionada con la expulsión de dicho jugador de la competición y con la pérdida de la totalidad de la fianza si las agresiones fueran mutuas y participaran la mayoría de los integrantes del equipo, así como sus aficionados, dichos equipos serán expulsados de la competición sin derecho a reembolso de cantidad económica alguna tanto de la cuota como de la fianza.**
- Artículo 14:** Se establecen las siguientes sanciones económicas a descontar de la fianza depositada:
- Tarjeta roja directa: 5€**
  - Incomparecencia: 30€**
  - Alineación indebida ( jugador sin ficha ) ; 50€**



- d. **Desperfectos de las instalaciones:** Factura de coste de su reparación. Si la reparación sobrepasara la cuantía de la fianza deberán de hacerse cargo de la diferencia del importe. De no ser así serán expulsados de la competición.
- e. **Altercados provocados por los aficionados de un equipo:** A considerar por la organización.

**Artículo 15:** Esta totalmente prohibido jugar con cualquier tipo de pendiente, piercing, colgante o anillos que puedan poner en peligro la integridad física tanto de los jugadores contrarios como del propio jugador. El árbitro se verá en la obligación de pedir que se retiren estos elementos peligrosos o de lo contrario deberá impedir que dicho jugador participe en el encuentro.

### **Reglamentación deportiva básica.**

**Saque de centro:** se realizara siempre hacia delante y tras hacer sonar el silbato el árbitro. Se podrá marcar gol de saque de centro directamente sin que lo haya tocado un compañero o un contrario.

**Saque de Córner:** Se sacara desde la esquina con el balón parado, en caso de sacar el balón en movimiento se mandara repetir el saque.

**Saque de Falta, Directa o Indirecta:** Se realizara con el balón parado y sin necesitar que el árbitro haga sonar el silbato. Solo se hará sonar el silbato si dicha infracción acarrea algún tipo de tarjeta, ya sea amarilla o roja.

**Distancia del jugador contrario en saque de banda, córner, falta directa o indirecta:** La distancia reglamentaria para el jugador contrario en el saque de estas acciones será de 7,15 metros. Si el jugador impidiese el saque de estas acciones será amonestado con tarjeta amarilla y se procederá la repetición del saque.



## *Club deportivo* **ESTORIL II**



**Tiempos muertos:** se concederán 1 tiempo muerto a cada equipo en cada parte del encuentro a reloj corrido. No se podrá conceder tiempo muerto a los equipos dicho tiempo muerto cuando queden menos de 3 minutos para la finalización de cada periodo.

La duración de los encuentros será de 25 minutos cada tiempo, no descontándose tiempo alguno salvo lesión grave de algún jugador que haga que el encuentro pueda ser detenido durante un largo periodo de tiempo.